

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00012

Teniendo en cuenta que en el presente asunto, se remitió despacho comisorio a los juzgados promiscuos municipales de Montenegro desde el 8 de abril del presente año, a fin de hacer la diligencia de secuestro de los inmuebles objeto de venta en publica subasta, sin que se tenga noticia de dicha comisión, ni se conozca a cual de los dos juzgados de dicho municipio le correspondió en reparto esta diligencia, se requiere a las partes para que informen, que juzgado tiene a cargo dicho despacho comisorio, esto a fin de hacer el requerimiento respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **efa7d3702ec855615d30bf9d0f80750d6c7c689d067735f32bd86007d1f534c0**

Documento generado en 09/12/2021 05:30:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>